

	CONCEJO DISTRITAL BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	ACTA DE POSESIÓN No 004 DE 2025	Versión: 02

En Barrancabermeja a los trece (13) días mes de marzo del dos mil veinticinco (2025), se presentó en la Presidencia del Concejo Municipal, la señora **MARÍA EUGENIA NIÑO GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.934.980 expedida en Barrancabermeja con el fin de tomar posesión del cargo de **CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, lo que restare del periodo Constitucional 2024-2027, por el Partido Nuevo Liberalismo, por llamado que hiciera el Concejo Municipal de Barrancabermeja, para ocupar el cargo vacante, y en la cual manifestó lo siguiente: Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o Legal para posesionarme del cargo anteriormente citado, ni para ejercer sus funciones.

En tal virtud el señor Concejal Presidente previa imposición del Artículo 42 de la Ley 136 de 1994, el cual presentó en forma legal y bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente los deberes que el cargo le impone, quedando en esta forma debidamente posesionada.

Para efectos legales presentó los siguientes documentos:

- 1.- Cédula de Ciudadanía No 37.934.980 expedida en Barrancabermeja
- 2.- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de fecha marzo 10/2025, expedido por la Policía Nacional de Colombia
- 3.- Declaración juramentada de Bienes y Rentas y conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019, (verificada al momento de posesión).
- 4.- Hoja de Vida de la Función Pública
- 5.- Hoja de Vida personal con sus respetivos soportes
- 6.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios # 26683618 expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha marzo 10/2025
- 7.- Boletín de Responsabilidades Fiscales SIBOR del marzo 10/2025
- 8.- Certificado de Medidas Correctivas marzo 10/2025
- 9.- Certificado de Delitos Sexuales del 10 marzo/2025
- 10.- Certificado de registro de Deudores Alimentarios REDAM del 10 marzo/2025
- 11.- Acta de Declaración de fines extraprocesales

Para constancia se expide y se firma la presente acta a los trece (13) de marzo del dos mil veinticinco (2025).



ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal



MARÍA EUGENIA NIÑO GUTIÉRREZ
La Posesionada